

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFERENTES SISTEMAS PARA LA CENTRAL DE LA MOVILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA\_NEXT GENERATION UE. 9800/2022 (95-22)**

**Procedimiento: Abierto Armonizado**

**Lugar:** Sala de Comisiones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día:** 21-12-2022 **Hora comienzo:** 12:15 **Hora finalización:** 12:55 h.

### **ASISTENTES:**

#### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** Inmaculada Amat Martínez, concejal delegada del área de Territorio y Ciudad.

#### **Vocales:**

- M<sup>a</sup>. José Espinos, jefa del servicio de Fiscalización.
- Pilar Guillen Zaragoza, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- Jonatan Baena Lundgren, Secretario General de la Administración Municipal.
- Antoni Vivó Gisbert, Director Área Territorio y Ciudad
- José López Fayos, Modernización Tecnológica e Informática.

**Secretaria:** M<sup>a</sup>. Ángeles Codoñer Gadea, Secretaria de la Mesa

Excusan su ausencia: José Francisco Gozalvo Llácer, concejal del grupo municipal del Partido Popular y Antonio Martínez Moreno de grupo municipal VOX.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; Acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2019.

Previo al inicio de la sesión se hace constar por parte de todos los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, incluyendo en el expediente la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) de cada uno de los miembros de la Mesa.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta y se da cuenta de la valoración técnica de la documentación presentada en el sobre número 2 “criterios que dependen de un juicio de valor”, que arroja el siguiente resultado:

En primer lugar, se da cuenta la propuesta de exclusión de las mercantiles:

NUNSYS, SA (A97929566) Causa especificada en la cláusula 14 C.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por incluir en el sobre número 2 documentación valorable por fórmula matemática que debería haberse incluido en el sobre 3.

TRABLISA (A61213989) Causa especificada en la cláusula 14 C.10. del PCAP al realizar planteamientos en su oferta que suponen incumplimiento e insuficiencia manifiesta de las condiciones de los pliegos

Empresas	Idoneidad técnica	Plan de implantación	Plan aseg garantía	Plan formación	Claridad y estructura	TOTAL
ELECNOR	25,83	5,40	7,50	1,80	1,00	41,53
ETRA	29,45	5,70	8,70	1,93	0,95	46,73
SOLFIX ENGINEERING, SL (NEW ENERGY)	31	5,10	9	2	1	48,10
PAVAPARK	20,67	4,50	8,50	1,73	0,75	36,15
TRADESEGUR	26,35	5,85	8,70	2,00	0,75	43,65

Cabe hacer una aclaración pues en el informe técnico de valoración la realizada a la mercantil NEW ENERGY en realidad corresponde a SOLFIX ENGINEERING, SL, siendo la mercantil New Energy la empresa en la que se basa SOLFIX ENGINEERING, SL para la acreditación de la solvencia técnica exigida y así figura en su declaración jurada de fecha, 28/6/2022.

La Mesa acepta por unanimidad el informe técnico y adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Excluir a las mercantiles NUNSYS, SA y TRABLISA por los motivos expresados.

Segundo.- Otorgar las puntuaciones que se resumen en el cuadro anterior.

A continuación, y de orden de la Presidencia se procede a la apertura del sobre 3, con el siguiente resultado:

<b>Empresas</b>	<b>Oferta económica (sin IVA)</b>	<b>Cámaras adicionales</b>	<b>Plazo de garantía</b>
ELECNOR	619.834,00€	5 de reconocimiento de matrículas.	4 años total
ETRA	616.735,54€	5 (sin especificar)	4 años total
SOLFIX ENGINEERING, SL	611.114,00	5 de reconocimiento de matrículas	4 años total
PAVAPARK	556.517,00	5 de reconocimiento de matrículas	4 años total
TRADESEGUR	416.063,50	5 de reconocimiento de matrículas	4 años total

La Mesa debate sobre la oferta presentada por ETRA en su apartado de cámaras adicionales que, aunque indica que aportará 5 cámaras no especifica que tipo de cámaras.

La cláusula 8 del PPT y 3 del PCAP señalan que se puntuará con un máximo de 20 puntos la aportación de cámaras adicionales de vigilancia o reconocimiento de matrículas.

La cláusula 8 del PPT que desarrolla la fórmula para puntuar especifica que se puntuará 2 puntos por cámara de vigilancia (PTZ) y 4 puntos por cámara de reconocimiento de matrículas.

La Mesa acuerda remitir las ofertas económicas a técnico para su valoración y puntuar la oferta de la mercantil ETRA respecto a su aportación de cámaras de vigilancia por la menor puntuación, 2 puntos por cámara, al no haber especificado en su oferta el tipo de cámara ofertado.

Asimismo, se acuerda notificar la presente Acta a las mercantiles NUNSYS, SA y TRABLISA con la expresión de los recursos que proceda.

Identificador: QkIO 924f xSug 1+uP m0+U /Lv j/4= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Firmado digitalmente por: MARIA ANGELES CODOÑER GADEA  
16/01/2023 9:17:03

CAP D'UNITAT  
Expte: 9800/2022 Acta 21/12/2022

Firmado digitalmente por: INMACULADA AMAT MARTINEZ  
16/01/2023 13:55:46

REGIDORA DELEGADA D'AREA

Identificador: QkIO 924f xSug 1+uP m0+U /Lcv j/4= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>